



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

|                                             |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA |           |
| Fecha: 8/3/13                               | Hs. 12:15 |
| Número: 135                                 | Folios: 3 |
| Expte. N°                                   |           |
| Grado:                                      |           |
| Redactor:                                   |           |

Nota N° 39/2013.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 8 de Marzo de 2013.-

Sr. Presidente

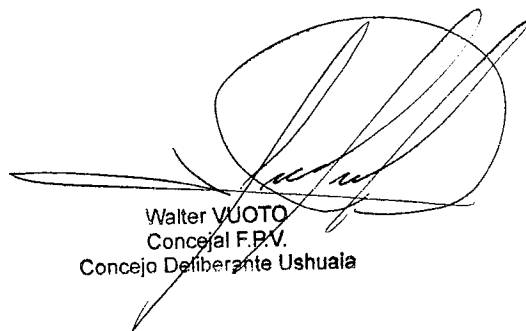
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución para declarar de Interés Municipal a labor que realizan los médicos que se desempeñan en la posta sanitaria "Andorra" quienes el próximo sábado 16 de marzo cumplirán 3 (tres) años de trabajo ininterrumpido y ad-honorem.

Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.

  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia

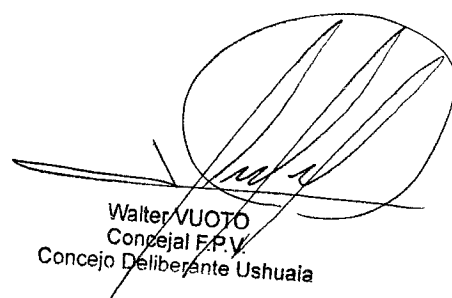


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **FUNDAMENTOS**

Gracias a la voluntad, trabajo y dedicación de vecinos y profesionales, la posta sanitaria "Andorra" situada en el "Quincho de Borrego" viene atendiendo desde hace 3 (tres) años a más de 400 (cuatrocientos) pacientes mensuales. Los profesionales cubren ad-honorem las especialidades de clínica médica y pediatría.

Entendemos que es un ejemplo de compromiso y dedicación para con su barrio destacando especialmente que se desenvuelven con medios precarios, calefacción a leña y sin un apoyo que mejore la calidad de la misma.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia

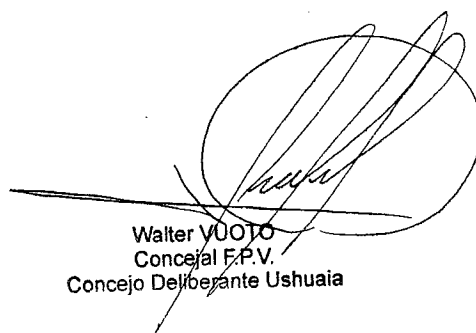


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que realizan los médicos que se desempeñan en la posta sanitaria "Andorra" quienes el próximo sábado 16 de marzo cumplirán 3 (tres) años de trabajo ininterrumpido y ad-honorem.

Artículo 2º.- De forma.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia